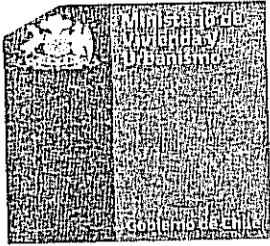


40585



DEPTO. FINANZAS
RECIBIDO
09 JUN 2011
HORA: 14:50 p

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11251

SANTIAGO, 09 JUN 2011

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 14 del 31 de mayo del 2011, perteneciente a don **CRISTOBAL JOSE GREGORIO REY ENCINA**, por un monto de \$188.889,- brutos;
- c) El Memorandum N° 17 de fecha 31 de mayo del 2011, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de Recital de Música Fusión, realizada en la Casa de la Cultura Anahuac el día 28 de mayo de 2011 con la participación del conjunto Vit Jayo; y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Núñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 del 23 de Diciembre del 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.

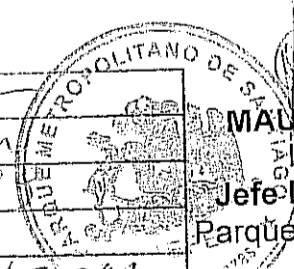
RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a don **CRISTOBAL JOSE GREGORIO REY ENCINA**, RUT. 13.442.062-6, hasta la suma de \$188.889,- (ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.481 de 18 de Diciembre de 2010.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	188.889.-
C. COSTO	DIRECCION
ITEM	22-AA-99
D. SIGFE	16848
FECHA	08/06/2011
N° REVISOR	27



MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

MMV/MHN/MNR/VLL/atf
División Jurídica
Dpto. Finanzas
Sección Contabilidad y Ppto.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Finanzas (c/a); Div. Adm. Finanzas y Operaciones (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Tesorería (c/a); Sección Contabilidad y Ppto. (original); Oficina de Partes (c/a); Archivo.